

CORPOMEL S.A.
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 27 de Diciembre de 2013

Sr.

ARMANDO ANTONIO ELAO FALCONES

Ciudad.-

Cumplo en informar que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de la compañía **CORPOMEL S.A.**, reunida el día de hoy resolvió por unanimidad elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Usted reemplaza al Sr. Ivan Mauricio Quijano Laniado cuyo nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 3 de Septiembre de 2010.

Según El Artículo 16 de los estatutos sociales vigente en el ejercicio de sus funciones le corresponde Subrogar al Presidente conforme al estatuto social vigente.

El estatuto social vigente consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil el día 2 de agosto de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 18 de agosto de 2000

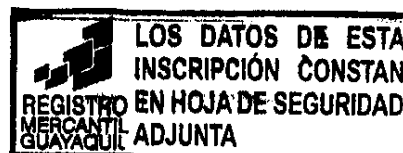
Atentamente,

PEDRO ZAVALA O.

Pedro Julio Zavala Ordoñez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto en forma expresa el nombramiento de GERENTE GENERAL que antecede, Guayaquil, 27 de Diciembre de 2013.


ARMANDO ANTONIO ELAO FALCONES
C.C. 0911802932



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.774

FECHA DE REPERTORIO: 27/dic/2013

HORA DE REPERTORIO: 10:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CORPOMEL S.A.**, a favor de **ARMANDO ANTONIO ELAO FALCONES**, de fojas 4.308 a 4.310, Registro de Nombramientos número 1.348. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 58774



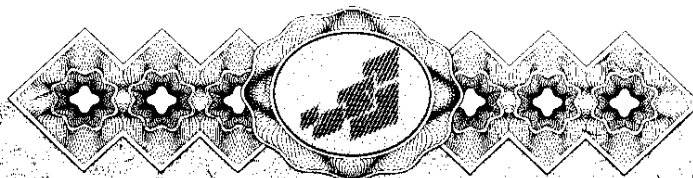

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 31 de enero de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 750273



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPTON ST DE AYACU

25 FEB 2014

RECIBIDO

Here

Pluma

Quila J. L.